Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Subsecretaría de Trabajo- la necesidad de iniciar gestiones ante el Banco Patagonia S.A., para evitar modificaciones salariales unilaterales que afecten la situación de los trabajadores del sector y de la alicaída economía rionegrina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 192/2001